



CONCON,

10 SEP 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2352,

VISTOS:

- a) El Decreto N°2088 de fecha 16 de agosto de 2019 que aprueba las Bases Administrativas, los certificados anexo y autoriza el llamado a propuesta pública.
- b) El Ord.N°441 de fecha 04 de septiembre de 2019 que informa sobre la modificación de calendario de fechas en el portal www.mercadopublico.cl
- c) La ficha de licitación ID N°2597-43-LP19, con el calendario modificado.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la modificación del calendario de fechas de la propuesta pública denominada: **“Normalización Eléctrica Liceo Politécnico, Concón”**, ID N°2597-43-LP19.
2. **DISTRIBÚYASE** por la secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaria Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Daem
5. Secplac. (234)
6. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado